

## NOTA DE PRENSA

### **JULIO ASTUDILLO: “GIPUZKOA ACTÚA PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS POR LA INFLACIÓN Y EN DEFENSA DE LOS MÁS VULNERABLES”**

El Juntero y portavoz socialista en la Comisión de Hacienda y Finanzas de las Juntas Generales de Gipuzkoa, Julio Astudillo, ha explicado hoy que el Gobierno Foral de coalición “no está parado. Actúa para paliar las consecuencias de la crisis provocada por la inflación y en defensa especialmente de los más vulnerables”.

Astudillo ha intervenido en Pleno de las Juntas Generales de Gipuzkoa en el debate de convalidación del Decreto Foral-Norma de medidas antiinflación que fue aprobado por el Consejo de Gobierno Foral de coalición el 30 de agosto de 2022. Son medidas que han sido consensuadas entre PSE-EE y PNV y que están armonizadas en los tres Territorios Históricos.

Como medida más relevante, el juntero socialista ha destacado “La deflactación de todos los tramos de la tarifa del IRPF en un 4%”. El objetivo de esta medida, según ha explicado el juntero socialista es “ajustar el pago del impuesto a la situación económica marcada por la inflación”. De esta forma se evita que las subidas de los salarios de las trabajadoras y trabajadores, como consecuencia de la inflación redunden en un aumento de la contribución.

En esa misma línea antiinflación se incrementa también en un 4% la reducción por tributación conjunta y las de las deducciones personales, como las deducciones por descendientes y por ascendientes, o las deducciones por edad. Hay que recordar, según ha manifestado Astudillo, que, a principios de 2022, ya se produjo una deflactación del 1,5%, por lo que la deflactación total para este ejercicio asciende al 5,5%. También, el Decreto Foral-Norma adecúa la tabla de retenciones sobre los salarios a partir del 1 de septiembre.

Como señala el Preámbulo del Decreto debatido, estas medidas se adoptan “con el propósito de realizar los ajustes necesarios y la adaptación a la evolución de los precios, que aseguren que la carga impositiva para las personas contribuyentes mantiene una adecuada relación con su capacidad económica, una relación que se ve alterada en momentos de inflación como el actual”.

Otra medida contemplada es una minoración de cuota adicional antiinflación de 200 euros que podrán aplicarse los contribuyentes más vulnerables, es decir “los que con mayor intensidad están sufriendo el alza de los precios”.

**Oficina de Prensa**

C/ Prim, 15 – 20006 Donostia

Telf: 943455655 /// Movil: 670586833 /// Fax: 943452530

[prensa@socialistasguipuzcoanos.com](mailto:prensa@socialistasguipuzcoanos.com)

El Decreto Foral-Norma debatido se completa con otras medidas financieras para aliviar la situación de los trabajadores autónomos y de las empresas. Asimismo, se declaran exentas -es decir que no serán objeto de tributación en el IRPF- las ayudas aprobadas por el Gobierno de España de 200 euros al amparo del Decreto-Ley 11/2022, por el que se adoptan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania.

En concreto, el Decreto Foral-Norma en su preámbulo se refiere al contexto actual. “La escalada de los precios de los carburantes y del mercado mayorista de electricidad agravada por la guerra de Ucrania, está provocando una espiral inflacionista sin precedentes”, ha explicado para concluir.

Donostia/San Sebastián, 21 de septiembre de 2022